



# Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

**88<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 4 de junio de 2019, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidenta:* Sra. Espinosa Garcés ..... (Ecuador)

*En ausencia de la Presidenta, el Sr. Beleffi (San Marino), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

## Tema 35 del programa

### Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales

#### Informe del Secretario General (A/73/880)

#### Proyecto de resolución (A/73/L.89)

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Georgia para presentar el proyecto de resolución A/73/L.89.

**Sr. Imnadze** (Georgia) (*habla en inglés*): Estoy aquí en esta alta tribuna para que la Asamblea General escuche la voz de las 400.000 personas que han sido desplazadas por la fuerza de Georgia. Sin embargo, también estoy aquí para que se escuche la voz de los desplazados de Siria, Venezuela, Myanmar y otros lugares. Lo digo porque la voz georgiana no difiere de la de otros 70 millones de desplazados que hay hoy en día en todo el mundo. Si bien las causas de su desplazamiento pueden ser diferentes, su sufrimiento humano no lo es.

Por lo tanto, estoy aquí para presentar el proyecto de resolución A/73/L.89, “Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia)”, en relación con el tema 35 del programa, “Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones

en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales”, patrocinado por Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Costa Rica, Croacia, la República Checa, Dinamarca, Estonia, Eswatini, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, las Islas Marshall, Micronesia, Montenegro, los Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, la República de Moldova, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, las Islas Salomón, España, Suecia, Tonga, Turquía, Ucrania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Pido el apoyo de los miembros de la Asamblea. El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros se basa en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y constituye un llamamiento colectivo a la adhesión a tres principios fundamentales, que son garantizar los derechos de los desplazados, incluido el derecho a un retorno seguro y digno, así como a los derechos de propiedad; el rechazo de los cambios demográficos forzosos y la necesidad de garantizar un acceso humanitario sin trabas. En el proyecto de resolución se subraya la importancia y se apoya la labor de las deliberaciones internacionales de Ginebra, el formato de la negociación entre Georgia y Rusia, establecido en virtud del acuerdo de alto el fuego de 12 de agosto de 2008 y copresidido por las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Lamentablemente, el compromiso inquebrantable de Georgia con las deliberaciones internacionales de Ginebra y las medidas constructivas que ha adoptado en su seno continúan siendo

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



una vía de un solo sentido. Por lo tanto, nos encontramos en un estancamiento desde hace un decenio debido a una política concertada de falta de respeto de la cuestión del retorno por parte de algunos de los participantes pertinentes, a pesar de los continuos llamamientos del Secretario General para que los participantes dejen de retirarse de las conversaciones cuando se debate la cuestión de los desplazados internos y los refugiados en el marco de las deliberaciones internacionales de Ginebra.

La situación de la seguridad y los derechos humanos en los territorios georgianos ocupados sigue siendo extremadamente alarmante. Año tras año, seguimos siendo testigos de la instalación de cercas de alambre de púas y de las llamadas señales fronterizas que atraviesan las aldeas e incluso los patios traseros de sus residentes. Esas instalaciones han alcanzado la vergonzosa longitud de 49 kilómetros en Abjasia y más de 52 kilómetros en la región de Tsjinvali, que el Secretario General también condena en su informe más reciente (A/73/880). El Consejo de Derechos Humanos, en sus resoluciones, también ha seguido expresando su preocupación y pidiendo que los mecanismos de vigilancia de los derechos humanos tengan acceso inmediato a los territorios ocupados, pero permanecen como agujeros negros donde reinan la impunidad y la anarquía y donde las violaciones graves de los derechos humanos son algo cotidiano.

Las personas son víctimas de secuestros, detenciones arbitrarias, confiscaciones de bienes y discriminación por motivos de origen étnico, incluidas las severas restricciones a la libertad de circulación y de residencia y al acceso a la educación en su lengua materna. Es desgarrador leer en el informe del Secretario General la referencia a la “trágica pérdida de vidas” de desplazados internos georgianos durante su detención bajo la autoridad de la Potencia ocupante. Lamentablemente, estos casos se producen con demasiada frecuencia y son demasiado numerosos. Basharuli, Otkhзорia, Tatunashvili, Kvaratskhelia; cada año leo el nombre de una nueva víctima, con la esperanza de que sea la última, pero, lamentablemente, la lista sigue aumentando sin cesar.

A pesar de todos los obstáculos sobre el terreno, el Gobierno de Georgia mantiene su compromiso con la reconciliación pacífica. Su iniciativa de paz, “Pasos hacia un futuro mejor”, tiene por objeto mejorar la interacción entre las sociedades divididas, facilitar y ampliar el comercio a través de la línea de ocupación, crear oportunidades adicionales, simplificar el acceso a todos los niveles de educación y facilitar el acceso a diversos servicios y beneficios. Estamos firmemente convencidos de que la reconciliación y la reintegración, junto

con el compromiso con un orden basado en normas y un mayor ejercicio de la diplomacia, son la única manera de lograr una paz sostenible.

El año pasado se cumplió el vigésimo aniversario de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y en 2019 se cumplen diez años de la aprobación de la Convención de la Unión Africana para la Protección y Asistencia a los Desplazados Internos en África, de 2009, la llamada Convención de Kampala. No es coincidencia que el desplazamiento forzado fuera el tema prioritario del Ciclo de Diálogos sobre África, celebrado aquí en las Naciones Unidas hace apenas una semana, durante el cual el Secretario General, Sr. António Guterres, instó a los Estados Miembros a “examinar la cuestión del desplazamiento en el contexto más amplio posible en la búsqueda de soluciones sostenibles y duraderas”.

Si bien el proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí se refiere a la situación en un solo país, la cuestión que está en juego es parte integrante del desafío mundial que representa el desplazamiento forzado. Para abordarlo, debemos basarnos en principios y no limitarnos al estrecho ámbito regional o bilateral. En este Salón, todos reconocemos el carácter totalmente humanitario del principio del retorno. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a la Asamblea para que aplique el mismo principio a los desplazados internos de Georgia, ya que también forman parte de nuestro empeño mundial por no dejar a nadie atrás. Ha llegado el momento de que nosotros, la Asamblea General, demos nuestra firme adhesión a esos principios y expresemos nuestro compromiso conjunto con la paz sostenible. Debemos seguir llevando ese mensaje de esperanza a los cientos de miles de víctimas del desplazamiento forzado. Por consiguiente, insto una vez más a la Asamblea a que apruebe el proyecto de resolución A/73/L.89 y reconozca una vez más que los desplazados internos tienen derecho a regresar.

**Sra. Plepytė** (Lituania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados bálticos y nórdicos: Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Noruega, Suecia y mi propio país, Lituania. Se adhieren a esta declaración Bulgaria, la República Checa, Irlanda, Luxemburgo, Malta, la República de Moldova, Montenegro, los Países Bajos, Polonia, Eslovenia y Ucrania.

Ante todo, queremos aprovechar esta oportunidad para reafirmar nuestro firme apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Hoy, más de un decenio después de la aprobación de la primera resolución sobre los desplazados internos y los refugiados de

Abjasia y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia) (resolución 62/249), no se ha logrado ningún progreso en cuanto al regreso voluntario, seguro, digno y sin trabas de los desplazados internos y los refugiados, sobre la base del derecho internacional y los principios reconocidos internacionalmente. Cientos de miles de desplazados internos siguen viéndose privados de su derecho a un regreso seguro, digno y voluntario a sus lugares de origen, así como de sus derechos de propiedad. Nos preocupa en particular la situación en la región de Tsjinvali/Osetia del Sur con respecto a las demoliciones y los nuevos proyectos de construcción en lugares en los que antes vivían personas de origen georgiano que fueron desplazadas como consecuencia del conflicto.

Acogemos con beneplácito el amplio informe presentado por el Secretario General (A/73/880), en el que alienta a adoptar nuevas medidas concretas para promover una mayor participación de la población que vive en Abjasia y Osetia del Sur, de conformidad con las recientes iniciativas de divulgación del Gobierno de Georgia. El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros (A/73/L.89) se hace eco claramente de los objetivos del Secretario General y nos comprometemos a todos a seguir trabajando para proteger y ayudar a las personas que han sido desplazadas por la fuerza de las regiones georgianas de Abjasia y Tsjinvali/Osetia del Sur, así como a garantizar que puedan ejercer su derecho fundamental a un regreso seguro y digno. En este contexto, encomiamos los esfuerzos constantes del Gobierno de Georgia, en estrecha cooperación con las organizaciones internacionales, para poner en práctica soluciones alternativas y duraderas que ofrezcan a los desplazados internos oportunidades para integrarse a nivel local o, en otros casos, reasentarse en otro lugar del país, ante la imposibilidad de regresar a las regiones georgianas de Abjasia y Tsjinvali/Osetia del Sur.

La situación de los derechos humanos en las regiones ocupadas de Georgia sigue siendo motivo de grave preocupación. Rusia, al mantener una presencia militar en las regiones georgianas de Abjasia y Tsjinvali/Osetia del Sur, continúa violando los compromisos que contrajo mediante el acuerdo de seis puntos de 12 de agosto de 2008 y las medidas de aplicación de 8 de septiembre de 2008. Nos preocupa profundamente la impunidad de las graves violaciones de los derechos humanos cometidas en las zonas afectadas por el conflicto. El actual refuerzo de las fronteras; los secuestros; las detenciones arbitrarias, algunas de ellas con consecuencias mortales; las nuevas restricciones a la libertad de circulación, incluidos los cierres a largo plazo de las fronteras administrativas; y la falta de acceso a la atención sanitaria y a la educación en

su idioma materno tienen un efecto negativo directo en la vida cotidiana de cientos de miles de personas afectadas por este prolongado conflicto.

La aprobación de la resolución 40/28 del Consejo de Derechos Humanos en su cuadragésimo período de sesiones, relativa a la cooperación con Georgia, demostró con claridad que la comunidad internacional sigue ocupándose de la cuestión, ya que pone de relieve la necesidad de abordar las cuestiones humanitarias y de derechos humanos a las que se enfrentan las personas desplazadas por la fuerza de Abjasia y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur, en Georgia. En ese contexto, nos sigue preocupando el hecho de que en los últimos años no se haya concedido a ningún mecanismo internacional de vigilancia de los derechos humanos un acceso sin restricciones a las regiones de Abjasia y Tsjinvali/Osetia del Sur. Por lo tanto, exhortamos a que se conceda acceso inmediato a la zona a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y a otros mecanismos de derechos humanos internacionales y regionales.

Reiteramos nuestro apoyo al proceso de deliberaciones internacionales de Ginebra y nos sumamos al llamamiento del Secretario General a todas las partes interesadas pertinentes para que intensifiquen sus esfuerzos con el fin de lograr progresos tangibles en cuestiones humanitarias y de seguridad fundamentales para atender las acuciantes preocupaciones humanitarias de la población afectada, incluidos los desplazados internos. Seguimos preocupados por la continua negativa de Rusia y los participantes de Tsjinvali y Sujumi de abordar el tema de los refugiados y los desplazados en las deliberaciones internacionales de Ginebra. Quisiéramos recalcar que este tema constituye la esencia del mandato de las deliberaciones internacionales de Ginebra.

La decisión de las autoridades *de facto* de las regiones georgianas de Abjasia y Tsjinvali/Osetia del Sur de celebrar las supuestas elecciones este verano es motivo de preocupación. Deseo recordar a la Asamblea que no reconocemos el marco constitucional y jurídico en el que están previstas esas elecciones ilegítimas, que violan la soberanía y la integridad territorial de Georgia y socavan en gran medida los esfuerzos en curso para alcanzar una solución pacífica del conflicto.

Para concluir, dada la falta de progresos sobre el terreno, solicitamos que las Naciones Unidas continúen su labor sobre la cuestión. Como en años anteriores, votaremos a favor del proyecto de resolución y exhortaremos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que hagan lo mismo.

**Sr. Yelchenko** (Ucrania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – GUAM y sus Estados miembros, a saber, Azerbaiyán, Georgia, la República de Moldova y mi país, Ucrania.

Millones de personas en los países de la GUAM se han visto obligadas a abandonar sus hogares como resultado de los conflictos armados, y el desplazamiento forzado ha dado lugar a una serie de desafíos humanitarios en la zona del Grupo GUAM. Consideramos que las preocupaciones humanitarias de la población afectada deben ser una prioridad. Tenemos como objetivo general garantizar el regreso seguro y digno de los desplazados internos y los refugiados en la zona del Grupo GUAM como principal medio de lograr soluciones duraderas para las personas desplazadas por la fuerza.

Los Estados miembros de la GUAM se unen una vez más para presentar una posición común de apoyo al proyecto de resolución A/73/L.89, titulado “Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia)”. En el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros se aborda la cuestión de los cientos de miles de desplazados internos y refugiados desplazados por la fuerza de las regiones de Abjasia y Tsjinvali de Georgia como consecuencia del conflicto y de varias oleadas de depuración étnica. El documento se centra exclusivamente en los aspectos humanitarios del desplazamiento e insta a que se respeten el derecho al retorno y los derechos de propiedad, así como el acceso humanitario a las regiones afectadas de Georgia. Habida cuenta de sus objetivos puramente humanitarios, esta resolución anual ha ido recibiendo apoyo cada año por parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Los países de la GUAM agradecen al Secretario General su informe (A/73/880). Como se destaca en el mismo, no se observaron cambios importantes durante el período que abarca el informe con respecto al ejercicio de su derecho al regreso por los desplazados internos y los refugiados. Es lamentable que, a pesar de los llamamientos de la comunidad internacional, cientos de miles de desplazados internos y refugiados que fueron víctimas de la depuración étnica de las regiones georgianas de Abjasia y Tsjinvali/Osetia del Sur sigan viéndose privados de su derecho a un regreso seguro y digno a sus hogares. Además, el deterioro de la situación humanitaria y de los derechos humanos sobre el terreno no solo impide aún más el regreso de los desplazados internos, sino que también plantea la amenaza inminente de una nueva oleada de personas desplazadas por la fuerza.

Reiteramos nuestro apoyo al proceso de deliberaciones internacionales de Ginebra, que constituye una plataforma única para que los participantes aborden cuestiones humanitarias y de seguridad y estabilidad, como las relativas al regreso de los refugiados y los desplazados internos. Lamentamos que el debate sobre la cuestión humanitaria más esencial en el marco de las deliberaciones siga viéndose constantemente socavado por la falta de respeto concertada por la cuestión que muestran los participantes pertinentes. Consideramos que el proyecto de resolución de hoy es un instrumento importante para seguir alentando a los participantes en las deliberaciones internacionales de Ginebra a que redoblen sus esfuerzos para abordar las cuestiones comprendidas en sus respectivos mandatos, incluida la creación de condiciones propicias para el regreso voluntario en condiciones de seguridad y dignidad.

Seguimos profundamente preocupados por la situación humanitaria y de los derechos humanos en las regiones georgianas de Abjasia y de Tsjinvali/Osetia del Sur. La vida cotidiana de la población local sigue viéndose afectada por detenciones ilegales y secuestros a lo largo de la línea de ocupación, la intensificación de las violaciones de los derechos humanos por motivos étnicos, la privación del derecho a la vida, la prohibición del derecho de los georgianos a la educación en el idioma materno, la restricción del derecho a la libertad de circulación, de residencia y de propiedad, y la construcción de cercas de alambres de púas y otros obstáculos artificiales. La situación es particularmente alarmante si se tiene en cuenta que no se permite que ningún mecanismo internacional observe la situación sobre el terreno. Ante la ausencia total de salvaguardias básicas para vigilar la situación en las regiones ocupadas, el acceso sin trabas a esos territorios por parte de los órganos de observación de la situación de los derechos humanos es de suma importancia. En ese contexto, celebramos que el Consejo de Derechos Humanos haya aprobado las resoluciones 34/37, 37/40 y 40/28, relativas a la cooperación con Georgia, en las que se expresa una profunda preocupación por la situación humanitaria y de los derechos humanos en las regiones georgianas de Abjasia y Tsjinvali/Osetia del Sur, además de instar a que se conceda acceso inmediato a esos territorios a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a otros mecanismos de derechos humanos internacionales y regionales.

Los Estados miembros de la GUAM reiteran su apoyo inquebrantable a la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas a

nivel internacional. Consideramos que el respaldo al proyecto de resolución es una señal de solidaridad con todos los desplazados por la fuerza en el mundo, así como una reafirmación del compromiso de la comunidad internacional con el derecho fundamental al regreso y el derecho a la propiedad y al acceso humanitario. Por lo tanto, como en años anteriores, votaremos a favor del proyecto de resolución y exhortamos a todos los Estados Miembros a que hagan lo mismo. Con esto concluyo mi declaración en nombre del Grupo GUAM. A continuación quisiera añadir algunas observaciones a título nacional.

Ucrania reitera su apoyo inquebrantable a la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas a nivel internacional. Desde el comienzo de la agresión rusa y su ocupación de los territorios georgianos de Abjasia y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur, la situación sobre el terreno se ha deteriorado drásticamente. Ucrania condena plenamente las violaciones y los abusos cometidos por la Potencia ocupante, incluidas la discriminación por motivos étnicos, las restricciones a la educación en la lengua materna de la población de ambas regiones georgianas y las demoliciones en masa de viviendas de personas de origen georgiano en la región de Tsjinvali de las que se tiene conocimiento. Nos preocupa profundamente la falta de progresos en cuestiones sustantivas, en particular aquellas relativas a los desplazados internos y las personas que regresan, la no utilización de la fuerza y los acuerdos internacionales de seguridad. Condenamos enérgicamente el hecho de que un gran número de desplazados internos se hayan visto privados del derecho a regresar a sus hogares de manera segura y digna.

Insto a las autoridades de ocupación rusas a que pongan fin a sus prácticas ilegales y respeten sus obligaciones como Potencia ocupante en virtud del derecho internacional humanitario. Ucrania reitera su petición a la Potencia ocupante, la Federación de Rusia, de que permita el acceso inmediato y sin trabas a observadores independientes de los derechos humanos a nivel internacional y regional, en particular a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Ucrania apoyará la aprobación del proyecto de resolución A/73/L.89 y exhorta a las demás delegaciones que voten a favor de este importante documento.

**Sr. Hickey** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido agradece a la Misión Permanente de Georgia la presentación del proyecto de resolución A/73/L.89, sobre la situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y

la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia). Nos complace ser uno de sus principales copatrocinadores.

El Reino Unido deplora el hecho de que, en el contexto georgiano, haya sido necesario durante más de un decenio reafirmar anualmente los derechos inalienables de los desplazados internos y los refugiados a regresar a sus hogares de manera segura y digna, con independencia de su origen étnico. Por ese motivo, este año el Reino Unido se ha decidido a copatrocinarse el proyecto de resolución. Nos congratulamos del hecho de que muchos otros países compartan nuestra preocupación y se hayan sentido igualmente impulsados a patrocinarlo. Se trata de una cuestión humanitaria y de derechos humanos, y no debe vincularse a procesos políticos más amplios.

Todavía hay más de 250.000 desplazados internos registrados en Georgia, un país con menos de 4 millones de habitantes. Muchos viven en condiciones difíciles y vulnerables. Es importante garantizar que la Asamblea General haga saber que no los ha olvidado y que seguirá trabajando para permitir que regresen a sus hogares. De hecho, tal vez sea más importante hacerlo con cada año que pasa. El Reino Unido acoge con satisfacción la labor del Gobierno de Georgia para ayudar a mejorar la situación de los desplazados internos, así como los informes periódicos que documentan la situación de los derechos humanos en Abjasia y Osetia del Sur, realizados tanto por el Gobierno de Georgia como por el Ombudsman de los derechos humanos de Georgia. Es importante que se aplique la legislación nacional e internacional con eficacia para respaldar los esfuerzos por asistir a los desplazados internos y proteger su vida. El Reino Unido insta a la Federación de Rusia a que ponga fin a las actividades que dificultan de forma directa el regreso de los desplazados internos georgianos a sus hogares. Entre ellas se encuentran la intimidación, la destrucción de antiguas viviendas y la construcción de vallas y barreras destinadas a obstaculizar la libertad de circulación a través de las fronteras administrativas con Abjasia y Osetia del Sur.

El Reino Unido insta a todos los Estados Miembros a que voten a favor de este importante proyecto de resolución, que es una simple declaración de principios humanitarios relativos al derecho de los desplazados internos a regresar. En última instancia, son las acciones en la región las que determinarán el progreso en esta cuestión importante. Por lo tanto, instamos a todas las partes a que utilicen las deliberaciones internacionales de Ginebra como foro para debatir y avanzar en las cuestiones humanitarias, incluidas las relacionadas con los desplazados internos.

**Sr. Hunter** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se complacen en copatrocinar el proyecto de resolución A/73/L.89, en el que se reafirma el compromiso de todos los Estados de garantizar el regreso voluntario, seguro, digno y sin trabas de los refugiados y las personas desplazadas de las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur. Nos sumamos a los partidarios del proyecto de resolución para instar a las partes a que trabajen en pro de una paz completa y duradera. Respaldamos en particular los nuevos llamamientos de Georgia a las partes interesadas para que adopten medidas inmediatas con el fin de garantizar el respeto de los derechos humanos y la dignidad, aumentar el acceso humanitario y crear condiciones de seguridad favorables que propicien el regreso de los desplazados internos y los refugiados que huyeron de sus hogares como resultado de la agitación política.

Observamos que en el primer párrafo de la parte dispositiva del proyecto de resolución, de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, únicamente se reconoce que nadie debe ser privado arbitrariamente del derecho a entrar en su propio país y que, en general, todas las personas que se encuentren legalmente en el territorio de un Estado deben tener derecho a la libertad de circulación y a la libertad de elegir su residencia en ese territorio. Las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur son parte integrante del territorio georgiano.

Los Estados Unidos han apoyado sistemáticamente los derechos humanos, la dignidad y las necesidades humanitarias de los desplazados internos. Asimismo, estamos trabajando activamente con las Naciones Unidas y otros asociados para encontrar formas de atraer apoyo y atención hacia ellos. Los Estados Unidos apoyan plenamente la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas a nivel internacional. A la luz de la situación actual sobre el terreno, es esencial que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución sobre los desplazados internos de Georgia que hoy tenemos ante nosotros.

Por otra parte, los Estados Unidos desean dedicar un momento a honrar el heroico movimiento de protesta del pueblo chino que concluyó el 4 de junio de 1989, hace hoy 30 años, cuando los dirigentes del Partido Comunista de China enviaron tanques a la Plaza de Tiananmén para reprimir una manifestación pacífica en la que se pedían democracia, derechos humanos y el fin de la corrupción generalizada. Expresamos nuestra más profunda tristeza a las familias que todavía sufren por aquellos a los que perdieron.

**Sr. Arbeiter** (Canadá) (*habla en francés*): Deseamos dar las gracias a Georgia por haber presentado el proyecto de resolución A/73/L.89 en el día de hoy. El Canadá se enorgullece de ser uno de los principales patrocinadores de esta resolución anual, que es un recordatorio esencial del sufrimiento que padecen las personas desplazadas de sus propios países. El proyecto de resolución demuestra cuán importante es que trabajemos de consuno para hallar soluciones duraderas a fin de ayudar a los afectados y promover la paz y la estabilidad mundiales.

(*continúa en inglés*)

El Canadá apoya plenamente la independencia, la integridad territorial y la soberanía de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Exhortamos a Rusia a que cumpla sus compromisos con respecto a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y a que ponga fin a su injerencia en Georgia, de conformidad con el acuerdo de alto el fuego de 12 de agosto de 2008. Condenamos el reconocimiento por parte de Siria en agosto de 2018 de Osetia del Sur y Abjasia como Estados independientes. Consideramos que los acuerdos de asociación entre la Federación de Rusia y las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur son ilegales e ilegítimos.

Le preocupan profundamente al Canadá los desplazamientos prolongados y constantes en Georgia. Damos nuestro pleno apoyo nuevamente al proyecto de resolución A/73/L.89, titulado “Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia)”. Seguimos exhortando a todos los participantes en las deliberaciones internacionales de Ginebra a que intensifiquen sus esfuerzos por establecer una paz duradera, comprometerse a adoptar medidas de fomento de la confianza y crear condiciones de seguridad que sean propicias para el regreso voluntario, seguro y sin obstáculos de todos los desplazados internos y los refugiados. Nos alientan los esfuerzos unilaterales de Georgia por promover la integración socioeconómica y el acceso humanitario de los desplazados internos en la región. Como dijo el representante de Ucrania en nombre de la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico, el Canadá también insta a los Estados Miembros a expresar su solidaridad con todos los desplazados internos y con Georgia mediante su apoyo a este importante proyecto de resolución en el día de hoy.

**Sr. Kuzmin** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En primer lugar, deseo felicitar al Embajador Tijjani Muhammad Bande por haber sido elegido para presidir la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones. También felicito a los Vicepresidentes y Presidentes

de las Comisiones Principales que fueron elegidos en la sesión de esta mañana de la Asamblea (véase A/73/PV.87).

Con el telón de fondo de una sesión de la mañana productiva, ahora tenemos que examinar el proyecto de resolución A/73/L.89, un documento sumamente politizado, adornado con una gran retórica humanitaria. Sería ingenuo considerar que está dedicado exclusivamente a preocupaciones por los refugiados y los desplazados. Tiene por objeto evitar la normalización de la situación en la región en cuestión y el establecimiento de relaciones de buena vecindad entre Abjasia, Osetia del Sur y Georgia. En lugar de que se celebre un diálogo en pie de igualdad, trata de imponer la voluntad de otros a sus habitantes y de obligarlos a obedecer. Tales enfoques no dan resultado cuando se aplican a los pueblos amantes de la paz del Cáucaso.

Deploramos el hecho de que, año tras año, los diplomáticos georgianos y un grupo de países que los apoyan presenten este proyecto de resolución, en lugar de medidas prácticas para resolver los problemas humanitarios existentes en la región. Su iniciativa tiene una grave repercusión negativa en las deliberaciones internacionales de Ginebra y complica la relación ya de por sí difícil entre nuestros vecinos cercanos, representantes de las nacionalidades muy variadas que viven en Georgia, Abjasia y Osetia del Sur. Hoy deberíamos hablar acerca de la coexistencia pacífica en la región y tener en cuenta las actuales realidades geopolíticas. Ya es hora de que Georgia opte por las deliberaciones constructivas sobre las cuestiones humanitarias, en lugar de lanzar ataques sin fundamento y sin sentido contra Sujumi y Tsjinvali en los foros internacionales.

La delegación de la Federación de Rusia solicita que se someta a votación el proyecto de resolución A/73/L.89, y votará en contra de este. Instamos a otras delegaciones que están en contra de la politización de la labor de la Asamblea General a que no apoyen este proyecto.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/73/L.89.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Nakano** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en el documento A/73/L.89, los siguientes países también han pasado a ser patrocinadores del proyecto de resolución: Bélgica, Eswatini, Grecia, Liechtenstein, los Estados Federados de Micronesia, Papua Nueva Guinea, Islas Salomón y Turquía.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): A continuación, la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/73/L.89, titulado "Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia)". Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Albania, Andorra, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bélgica, Belice, Bulgaria, Canadá, Costa Rica, Croacia, República Checa, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Estonia, Eswatini, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kiribati, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malta, Islas Marshall, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelanda, Macedonia del Norte, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suecia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Yemen

*Votos en contra:*

Belarús, Burundi, Comoras, Cuba, República Popular Democrática de Corea, República Democrática Popular Lao, Myanmar, Nauru, Nicaragua, Federación de Rusia, Sudán, República Árabe Siria, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zimbabwe

*Abstenciones:*

Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Cabo Verde, Camboya, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Chipre, Ecuador, Egipto, El Salvador, Fiji, Ghana, Guinea-Bissau, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Líbano, Madagascar, Malasia, Maldivas, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Omán, Pakistán, Palau, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Suriname, Suiza, Tailandia, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Uzbekistán

*Por 79 votos contra 15 y 57 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/73/L.89 (resolución 73/289).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen intervenir en explicación de voto, deseo recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

**Sr. Baror** (Israel) (*habla en inglés*): Israel celebra las medidas adoptadas por el Gobierno de Georgia para mejorar el estatuto de los desplazados internos que se encuentran en las zonas bajo su control. Valoramos la labor realizada en el marco de las deliberaciones internacionales de Ginebra y su mandato de 12 de agosto de 2008, que ha dado lugar a actividades concretas sobre cuestiones humanitarias, incluidas las relacionadas con la protección del medio ambiente, y apoyamos los debates constructivos en ese contexto. Israel también considera que es positivo el programa de interacción de Georgia mediante la cooperación, que tiene por objeto fomentar la confianza entre las comunidades divididas. Apoyamos el espíritu de reconciliación mediante el diálogo directo que promueve el Gobierno de Georgia.

Deseamos aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestro apoyo a la integridad territorial de Georgia y expresar nuestro reconocimiento de esta. Nuestra posición sobre esta y otras cuestiones similares es que la manera de resolver conflictos es mediante negociaciones y que toda solución se debe basar en un enfoque acordado por las partes, en lugar de acciones unilaterales.

**Sr. Duque Estrada Meyer** (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil se abstuvo una vez más en la votación de la resolución 73/298, relativa a los desplazados internos y los refugiados de Abjasia y Osetia del Sur, ya que podría prejuzgar o ejercer influencia en el examen de la cuestión por las partes interesadas en las negociaciones de Ginebra.

Reiteramos que el Brasil reconoce la integridad territorial de Georgia y espera que su controversia con la Federación de Rusia se pueda resolver mediante negociaciones pacíficas y diálogo en un futuro cercano. El Brasil insta a todas las partes interesadas a que hagan esfuerzos concretos para hallar soluciones a la situación de los refugiados y los desplazados internos, así como para asegurarse de que puedan regresar a su patria en condiciones de seguridad y sin temor. El Brasil también exhorta a todas las partes a que fortalezcan el diálogo, colaboren y adopten medidas de fomento de la confianza con el fin de llegar a un arreglo definitivo de la controversia en el marco de las deliberaciones internacionales de Ginebra.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto tras la votación.

Antes de dar la palabra a los oradores que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar, deseo recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Tiene ahora la palabra el representante de China.

**Sr. Zhang Dianbin** (China) (*habla en chino*): China no aceptará la declaración que formuló el representante de los Estados Unidos sobre Georgia, en la que hizo acusaciones sin fundamento contra China.

Con respecto a la agitación política de fines del decenio de 1980, el Gobierno de China llegó hace mucho tiempo a una conclusión clara. En los 70 años transcurridos desde la fundación de la República Popular China, hemos cosechado un gran éxito, lo que demuestra plenamente que el camino elegido por China en materia de desarrollo es totalmente correcto y que el pueblo chino lo apoya firmemente. China seguirá avanzando por el camino de un socialismo que incorpora características chinas. En la declaración que acaba de formular, el representante de los Estados Unidos atacó sin fundamento el sistema político de China, desacreditando implacablemente la política de nuestro país en el ámbito de los derechos humanos. Eso constituye una grave injerencia en los asuntos internos de China, así como una violación de las normas básicas de las relaciones internacionales. Perjudica la confianza mutua entre China y los Estados Unidos, por lo que manifestamos nuestro rechazo categórico.

En los Estados Unidos siempre hay quienes tratan de decir a otros lo que deben hacer y se injieren en los asuntos internos de otros países con el pretexto de defender la democracia y los derechos humanos, pero, por otro lado, no reconocen sus propios problemas internos. No tienen derecho a enseñar nada a China, y sus intentos de injerirse en los asuntos internos de nuestro país y desestabilizarlo siempre fracasarán. Esperamos que los Estados Unidos se abstengan de actuar en detrimento de la confianza mutua y las buenas relaciones entre China y los Estados Unidos. Deben abstenerse de perpetuar sus errores o, de lo contrario, se convertirán en el hazmerreír de la comunidad internacional.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 35 del programa.

*Se levanta la sesión a las 15.55 horas.*